



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

CONSORCIO SERRA DE TRAMUNTANA PATRIMONIO MUNDIAL

11934

Resolución del vicepresidente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial de concesión de subvenciones de la convocatoria de subvenciones extraordinarias para paliar los efectos de la borrasca Juliette en la Serra de Tramuntana

Referencia Base de Datos Nacional de Subvenciones: 693641

El vicepresidente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial ha dictado, el día 11 de diciembre de 2023, la resolución siguiente:

<< Antecedentes

1. La vicepresidenta del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial, en fecha 8 de mayo de 2023, resolvió aprobar la convocatoria de subvenciones extraordinarias para paliar los efectos de la borrasca Juliette en la Serra de Tramuntana.
2. El extracto de la indicada convocatoria de subvenciones se publicó en el BOIB nº. 60, de 11 de mayo de 2023.
3. Durante el periodo de un mes para presentar solicitudes se presentaron 121 solicitudes.
4. Las solicitudes se han revisado por el centro gestor y el personal del Servicio de Gestión de Parajes Culturales del Departamento de Presidencia. Servicio que tiene encomendada la función de gestionar el Consorcio Serra de Tramuntana. A raíz de esta revisión, en varias fechas, el sr. Pere Mas Roig, técnico de valoraciones agrícolas de este Servicio, y el sr. Arne Kröger, técnico del Servicio de Ordenación del Territorio del Departamento de Territorio, Movilidad e Infraestructuras, han emitido los informes técnicos, de los cuales se fundamenta la viabilidad técnica de los proyectos solicitados y se propone la concesión que se reflejarán en el anexo 1.

Asimismo, y respecto de aquellas solicitudes que no cumplen los requisitos de la convocatoria, se ha emitido el correspondiente informe jurídico y técnico, del cual se recogerá la sucinta motivación en el anexo 2 de la presente resolución.

Por otra parte, en el anexo 3 se ha recogido la aceptación de renunciaciones de cinco solicitantes a continuar con la tramitación de la solicitud de subvención, que se ha fundamentado en base a un informe jurídico del instructor del expediente.

5. Revisada la documentación administrativa y técnica presentada, fecha 5 de diciembre de 2023, el jefe de servicio jurídico del Servicio de Gestión de Parajes Culturales del Departamento de Presidencia, en sus funciones de instructor del expediente, emitió el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de las entidades beneficiarias y ha emitido informe jurídico favorable sobre los aspectos jurídicos de la propuesta de resolución de concesión de las subvenciones que nos ocupa.

6. La intervención Delegada ha fiscalizado de conformidad este expediente en fecha 11 de diciembre de 2023.

Fundamentos de derecho

1. El procedimiento de concesión de las subvenciones reguladas por la presente convocatoria pública se ha llevado a término, mediante régimen de concurrencia no competitiva, de acuerdo con el artículo 17,2 de la Ordenanza General de Subvenciones, por orden de entrada en el registro del Consorcio Serra de Tramuntana, en los términos de la base quinta de la convocatoria. De esta manera serán subvencionadas hasta agotar el total del crédito asignado para la convocatoria todas aquellas solicitudes completas que cumplan los requisitos que se establecen, y, por lo tanto, no es necesaria la comparación entre las solicitudes.

Al caso que nos ocupa, atendiendo el orden de prioridad de entrada por registro de las solicitudes presentadas, se ha previsto el crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que se derivan de la línea de subvenciones extraordinarias para paliar los efectos de la borrasca Juliette en la Serra de Tramuntana y queda crédito inicial suficiente para poder llevar a cabo la concesión de todas las subvenciones solicitadas en esta convocatoria.

2. Para determinar el importe que se propone conceder a cada beneficiario se ha valorado su solicitud, la documentación aportada y la comprobación de la realidad física en la que se pretende actuar, de acuerdo con las reglas previstas en la base undécima y los límites regulados en las bases cuarta y quinta de la convocatoria.





La base cuarta de la convocatoria dispone que, para hacer frente a esta convocatoria, se destina la cantidad total de un millón quinientos mil euros (1.500.000,00 €) distribuidos en función de los destinatarios de la siguiente manera:

“...

a) Setecientos cincuenta mil euros (750.000,00 €) para personas físicas, agrupaciones de personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, Comunidades de bienes y comunidades de regantes, que se preverán en la partida presupuestaria 00.33615.78902 del Presupuesto de gastos del Consorcio Serra de Tramuntana del año 2023.

b) Setecientos cincuenta mil euros (750.000,00 €) para explotaciones agrarias, que se preverán en la partida presupuestaria 00.33615.77902 del Presupuesto de gastos del Consorcio Serra de Tramuntana del año 2023...”

Y que de acuerdo con la base quinta de la convocatoria se distribuirá de la manera siguiente:

“...

Cada persona física, agrupación de personas físicas, entidad sin ánimo de lucro, Comunidad de bienes, comunidad de regantes o explotación agraria puede presentar un máximo de dos solicitudes:

- Una para las actuaciones agrícolas, etnológicas y arquitectónicas, con un importe máximo de 25.000,00 €. En este caso, en una única solicitud se pueden contemplar varios tipos de actuación (agrícolas, etnológicos o arquitectónicos) dentro de la misma solicitud, con el único condicionante de que la suma total máxima que se puede conceder como subvención será de 25.000,00 €.
- Otra para las actuaciones patrimoniales en inmuebles declarados BIC, con un importe máximo de 50.000,00 €. En este caso, en esta solicitud sólo se podrán contemplar actuaciones patrimoniales en inmuebles declarados BIC.

Así, las actuaciones que tengan un coste de hasta 25.000,00 €, o de 50.000,00€, podrán ser financiadas al 100%, y si las actuaciones que se quieren realizar superan las cuantías concedidas tendrá que ser financiada por cada solicitante en la cuantía que supere los importes concedidos.

...”

3. La base undécima establece las funciones del instructor del expediente, que “tiene que llevar a cabo todas las actuaciones o los actos de trámite necesarios para velar por el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, además de ejercer las facultades previstas en el artículo 16 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y las que se mencionan en la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca. El órgano instructor puede requerir a las entidades solicitantes los informes o las aclaraciones que considere convenientes. El instructor del expediente podrá asesorarse por cualquier técnico del Consejo de Mallorca que considere adecuado”. Siendo el Consorcio Serra de Tramuntana el centro gestor responsable del seguimiento de las subvenciones.

4. La base segunda regula la condición de beneficiario de estas subvenciones y establece, entre otros, que no pueden ser beneficiarios los que, en el momento que el órgano instructor de la convocatoria tiene que hacer la propuesta de acuerdo definitiva, no están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ante la Administración del Estado y con las obligaciones tributarias con el Consejo de Mallorca y el Consorcio Serra de Tramuntana. Igualmente, la base segunda establece que las mencionadas circunstancias se tienen que acreditar antes de la propuesta de resolución de concesión y en el momento de pago.

En el sentido indicado, se ha constatado en el momento de la concesión que los solicitantes no incumplen con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social delante la Administración del Estado y con las obligaciones tributarias con el Consejo de Mallorca.

5. La propuesta de resolución se ajusta a lo que establece el artículo 16.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones, en el sentido que tiene que incluir la relación de entidades beneficiarias, dado que incluye la relación de personas beneficiarias, con indicación del beneficiario, el NIF parcial, el concepto, el presupuesto, la cuantía solicitada y el importe concedido, además del resto de solicitudes desestimadas o excluidas.

6. En los diferentes informes técnicos de valoración de las actuaciones a realizar se han constatado una serie de condicionantes, que si bien no se tienen que tratar ahora como tales, sino como prescripciones u observaciones a la concesión de las subvenciones, por lo que así se refleja en la propuesta de resolución de concesión.

7. El órgano competente para la resolución de la presente convocatoria es la vicepresidencia del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial, tal como se establece en la base undécima de la convocatoria.

Por todo lo que se ha expuesto y de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, resuelvo,





Resolución

1. Denegar las solicitudes que se detallan al Anexo 2 adjunto, por los motivos que se indican, dado que no cumplen los requisitos establecidos a la presente convocatoria de subvenciones.
2. Aceptar los desistimientos y las renunciaciones presentados por las personas que se detallan en el Anexo 3 adjunto.
3. Conceder a los solicitantes que se detallan a los Anexos 1.A y 1.B adjuntos, la cantidad total de un millón doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con seis céntimos (1.291.447,06 €) y disponer el gasto a favor suyo.

De esta cantidad total, seiscientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco euros con treinta y tres céntimos (694.755,33 €) va destinada a personas físicas, agrupaciones de personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, Comunidad de bienes y comunidades de regantes, y se tiene que imputar a la aplicación presupuestaria 00.33615.78902 del presupuesto de gastos del Consorcio Serra de Tramuntana para el año 2023 y al proyecto con financiación afectada 2023/2/33615/3/1 (En 220230000235 y EN 220230000237). En el anexo 1.A consta el importe que se concede y la operación contable D provisional que va asociada en cada expediente.

Y quinientos noventa y seis mil seiscientos noventa y un euros con setenta y tres céntimos (596.691,73 €) va destinada a explotaciones agrarias, y se tiene que imputar a la aplicación presupuestaria 00.33615.77902 del presupuesto de gastos del Consorcio Serra de Tramuntana para el año 2023 y al proyecto con financiación afectada 2023/2/33615/3/1 (En 220230000236). En el anexo 1.B consta el importe que se concede y la operación contable D provisional que va asociada en cada expediente.

4. Anular la diferencia de crédito del documento contable A 220230000235 y A 220230000237 de la partida presupuestaria 00.33615.78902 del presupuesto de gastos del Consorcio Serra de Tramuntana para el año 2023, por un importe de cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos (55.244,67 €) - (A/ 920230000824 – A/ 920230000825).

5. Anular la diferencia de crédito del documento contable En 220230000236 de la partida presupuestaria 00.33615.77902 del presupuesto de gastos del Consorcio Serra de Tramuntana para el año 2023, por un importe de ciento cincuenta y tres mil trescientos ocho euros con veintisiete céntimos (153.308,27 €) - (A/ 920230000826).

6. Requerir a los beneficiarios previstos en el anexo 1.A y 1.B para que cumplan con las obligaciones previstas en la base decimoquinta de la convocatoria, y también ejecuten y justifiquen la subvención recibida de acuerdo con los plazos previstos en la base decimocuarta. Es decir, las beneficiarias o los beneficiarios, tendrán que haber ejecutado y justificado las actuaciones hasta día 20 de diciembre de 2023.

7. Remitir esta resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y publicarla al Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la página web del Consorcio de la Serra de Tramuntana (www.serradetramuntana.net).

8. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa se puede interponer, el recurso potestativo de reposición ante la presidencia del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente en el de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Contra la desestimación expresa del recurso potestativo de reposición podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente en el de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso potestativo de reposición podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contadores a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

Una vez transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución, se podrá interponer el recurso contencioso administrativo, contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición, sin limitación temporal, mientras no haya resolución expresa.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualesquiera otros recursos que se estime oportuno y pertinente. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.>>

Palma, 12 de diciembre de 2023

El jefe de servicio de Gestión de Parajes Culturales
Pere Josep Rosiñol Andreu





ANEXO 1.A. Subvenciones para particulares, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, agrupaciones de personas físicas y comunidades de regantes propietarios afectados para las actuaciones de cuidado, limpieza y mantenimiento de arbolado frutícola o productivo para las actuaciones de cuidado, limpieza y mantenimiento de arbolado, así como reparación de elementos etnológicos o inmuebles de uso agrícola derruidos o estropeados por la borrasca Juliette que asoló en la Serra de Tramuntana los pasados días 26,27 y 28 de febrero de 2023 que estén ubicados dentro de los límites del ámbito territorial de la Serra de Tramuntana que viene determinado en el artículo 5 de los Estatutos del Consorcio.

Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-005/2023-JUL	Ana Maria Mayol Calafell	**9716***	25.000,00€	25.000,00€	25.000,00 €
	Documento contable: D 920230000690				
	Proyecto: Limpieza en Sa Cabana Vella				
CST-012/2023-JUL	Mariano España Morell	**9515***	22.500,00 €	11.250,00 €	11.250,00 €
	Documento contable: D 920230000691				
	Proyecto: Daños borrasca Juliette en Pastoritx.				
CST-013/2023-JUL	Manuel Alvarez de Sotamayor Guardia	**9802***	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€
	Documento contable: D 920230000692				
	Proyecto: Arreglo olivar borrasca Juliette.				
CST-014/2023-JUL	Leopoldo Sagristà Ramis	**4023***	25.000,00€	25.000,00€	25.000,00€
	Documento contable: D 920230000693				
	Proyecto: Limpieza de ramas en Sa Cabana de Cas Vicari.				
CST-017/2023-JUL	María del Carmen March Juan	**0966***	5.445,00 €	5.420,80 €	5.420,80 €
	Documento contable: D 920230000694				
	Proyecto: Reparación Olivar				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





CST-018/2023-JUL	Gabriel Ordinas Marcé	**0192***	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
	Documento contable: D920230000695				
	Proyecto: S'Estret. Cuidado, poda y quema				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-020/2023-JUL	Maria del Carmen Vazquez Mulet	**0640***	6.440,22 €	4.037,28 €	4.037,28 €
	Documento contable: D 920230000622				
	Proyecto: Restauración caída margen.				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-021/2023-JUL	Lluís Amengual Llabrés	**1462***	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€
	Documento contable: D 920230000696				
	Proyecto: Actuaciones barranc de Biniaraix borrasca Juliette.				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-022/2023-JUL	Luis Juan de Sentmenat García Ruiz	**3291***	13.050,01€	13.050,01 €	13.050,01 €
	Documento contable: D 920230000697				
	Proyecto: Recuperación olivar Son Creus después de la tormenta Juliette				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-024/2023-JUL	Andrés Sebastian Barceló Vicens	**9702***	19.147,00	19.147,00	19.147,00 €
	Documento contable: D 920230000698				
	Proyecto: Cuidado olivos y márgenes Es Marroigs				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-025/2023-JUL	Juan Domingo Moragues Vizconti	**0847***	5.250,00 €	5.250,00 €	5.250,00 €
	Documento contable D 920230000699 – D 920230000700				
	Proyecto: Cura oliveras a Juliette				





Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-026/2023-JUL	Antonio Ferragut Ramis	**3988***	803,44€	803,44€	803,44€
	Maria del Mar Lluch Crespo	**0930***	803,44€	803,44€	803,44€
Documento contable: D 920230000623 y D 920230000624					
Proyecto: Reconstrucción de margen					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-027/2023-JUL	Juan Carlos Mascaró Cabanellas	**1800***	8.452,32 €	8.452,32 €	2.065,42 €
	Documento contable: D 920230000625				
Proyecto: Retirada de árboles y reconstrucción de muros					
Observaciones: Consideración técnica al informe técnico de día 13 de septiembre de 2023: "El presupuesto presentado por la reconstrucción de pared seca y reposición de reja es de 6.985,39 €, sin IVA, y se considera incorrecto . El presupuesto contabiliza las dos caras de la pared seca a un precio de 111,35 €/m2. De acuerdo con el anexo III el precio de reconstrucción de la pared seca incluye las dos caras de la pared. Por otra parte, de acuerdo con la base tercera de las bases, la reposición de rejas no se incluye dentro de las actuaciones subvencionables. De acuerdo con las fotografías presentadas, se ha tenido que retirar un árbol para poder acceder al margen que se pretende reconstruir. El presupuesto identifica la tala de 7 árboles por un total de 2.735,00 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Las bases no contemplan ayudas para la recuperación forestal. Así y todo, se considera subvencionable la retirada del árbol que ha estropeado en la pared. Por lo tanto, es subvencionable la cantidad de 390,71 €, correspondiendo a la parte proporcional a un árbol. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada correspondiente a la reconstrucción de pared seca y la retirada de un árbol es de 1.706,96 €, sin IVA".					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-028/2023-JUL	Peter Lewis Hill	**2610***	7.233,00 €	7.233,00€	7.233,00€
	Documento contable: D 920230000701				
Proyecto: Arreglar márgenes y podar oliveras					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-029/2023-JUL	Fausto Morell Vivo	**4014***	1.850,00€	1.850,00€	1.850,00 €
	Documento contable: 920230000703				
Proyecto: Recuperación olivos y algarrobos					

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder				
CST-031/2023-JUL	Francisca Ferrer Alcover	**1463***	25.453,47€	25.453,47€	25.000,00 €				
						Documento contable: D 920230000636			
						Proyecto: Reconstrucción del tejado y margen posterior de cobijo			
<p>Observación: Del presupuesto presentado por la reparación de la cubierta de la caseta anexa a la vivienda únicamente son subvencionables las partidas siguientes: - 17,10 m2 de demolición de la parte del entrevigado y las tejas existentes a 19,30 €/m2. Importe total: 330,03 € - 17,10 m2 de adecuación para recibir nuevo entrevigado a 7,67 €/ m2. Importe total: 131,15 € - 17,10 m2 entrevigado de bovedilla plana mallorquina a 28,40 €/ m2. Importe total: 485,64 € - 17,10 m2 capa compresión a 53,53 €/ m2. Importe total: 915,36 € - 17,10 m2 de teja árabe semiamorturada a 86,85 €/ m2: Importe total: 1.485,13 € - De la partida correspondiente al transporte de material únicamente es subvencionable el transporte de las partidas anteriores, el cual se valora en el 75% de los 2.000,00 € del total de esta partida. Importe total: 1.500,00 € se considera que el resto de partidas que se incluyen en el presupuesto por la reparación de la cubierta de la caseta anexa a la vivienda no son subvencionables porque suponen una mejora respecto del estado inicial de los elementos y porque los elementos no corresponden a las técnicas tradicionales. Estas partidas son las siguientes: - 17,10 m2 capa de impermeabilización a 24,89 €/ m2. Importe total: 425,62 € - 17,10 m2 capa de impermeabilización a 17,74 €/ m2. Importe total: 303,35 € Del presupuesto presentado por la reconstrucción de la cubierta y parte del margen posterior de un cobijo son subvencionables todas las partidas de acuerdo con las condiciones siguientes: - Las jácenas y cercos no serán de hormigón. La estructura llevando original de las vigas y viguetas es el muro de piedra en verde, el cual se tendrá que reconstruir con las técnicas tradicionales correspondientes, equivalentes en los muros existentes. - Las diferentes vigas serán de madera serrada (no laminada) de abeto, pino o similar. - Las tejas se colocarán encima de rastreles de madera tradicional. - El margen al cual hace referencia no es en seco, sino en verde. Se reconstruirá siguiendo esta técnica tradicional. El presupuesto total presentado por la reparación de los daños ocasionados en las dos cubiertas mencionadas por los efectos de la borrasca Juliette es de 22.264,90 €, sin IVA, (6.076,28 € por la caseta anexa, y 16.188,62 € por la cubierta del cobijo), y se considera incorrecto. El presupuesto correcto subvencionable total de la actuación presentada es de 21.035,93 €, sin IVA, (4.847,31 € por la caseta anexa, y 16.188,62 € por la cubierta del cobijo).</p>									
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder				
CST-032/2023-JUL	Maria Victoria Alba Reynés	**3312***	5.366,30€	5.366,30 €	5.366,30 €				
						Documento contable: D 920230000637			
						Proyecto: Margen			
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder				
CST-034/2023-JUL	Ana Maria del Pilar Millan March	**9760***	2.500,00€	2.500,00€	2.500,00€				

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





	Maria Luz Ana Millan March	**9638***	2.500,00€	2.500,00€	2.500,00€
Documento contable: D 920230000704 - D 920230000705- D 920230000706					
Proyecto: Limpia olivos					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-035/2023-JUL	Jaime Pablo Maria Orell Canals	**1813***	12.800,00 €	12.800,00 €	12.800,00 €
Documento contable: D 920230000707					
Proyecto: Recuperación olivar					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-036/2023-JUL	Alfabia CB	**7960***	19.000,00 €	19.000,00 €	19.000,00 €
Documento contable: D 920230000708					
Proyecto: Recuperación olivar					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-039/2023-JUL	Jose Maria Mayol Mayol	**1980***	27.500,00 €	27.500,00 €	25.000,00 €
Documento contable: D 920230000709					
Proyecto: Limpieza de su Borrasca Juliette					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-040/2023-JUL	Bartolome Arbona Sastre	**2050***	4.200,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
Documento contable: D 920230000710					
Proyecto: Recuperación finca Es Clot daños Juliette					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-042/2023-JUL	Maria Amparo Rotger Salas	**3398***	16.127,10 €	16.127,10 €	16.127,10 €
Documento contable: D 920230000711					
Proyecto: Informe de daños en la finca s'Alquería d'Avall por el temporal					





Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-044/2023-JUL	Manuel Martinez Nuñez	**2011***	2.575,00 €	2.575,00 €	2.575,00 €
	Documento contable: D 920230000712				
	Proyecto: Podar y limpieza olivos				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-046/2023-JUL	Javier Juan Llobera Franch	**1754***	1.667,00 €	1.667,00 €	1.667,00 €
	Documento contable: D 920230000713				
	Proyecto: Actuaciones agrícola Finca Els Casals				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-047/2023-JUL	Maria Antonia Ordinas Segui	**0041***	53.887,41 €	25.000,00€	25.000,00 €
	Documento contable: D 920230000822				
	<p>Proyecto: Trabajos reparación desperfectos borrasca</p> <p>Observación: Del presupuesto presentado únicamente son subvencionables las partidas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cubierta casas señores (10.577,28 €) • 02.06 reparación de 24,98 m de cornisa doble teja cerámica en 48,25 €/m (1.205,29 €). • 02.07 reparación de 277,54 m2 de cobertura de tejas en cubierta inclinada a 21,35 €/m2 (5.925,48 €) • 02.10 montaje, alquiler y desmontaje de 415,17 m2 de andamio en 7,44 €/m2 (1.931,91 €) • 02.11 recogida, carga y transporte de 18,60 m3 escombros de las partidas 02.07 y 02.10 a 81,43 €/m3 (1.514,60 €) Fachada casas señores (137,60 €) • 03.02 sustitución de 4 anclajes en persianas mallorquinas a 34,70 €/U (137,60 €) Cubierta casas señores (3.967,44 €) • 04.03 reparación 5 m de cornisa doble teja cerámica en 48,25 €/m (241,25 €) • 04.04 reparación de 115,34 m2 de cobertura de tejas en cubierta inclinada a 21,35 €/m2 (2.462,51 €) • 04.07 montaje, alquiler y desmontaje de 88,20 €/m2 de andamio en 7,44 €/m2 (656,21 €) • 04.08 recogida, carga y transporte de 7,46 m3 de escombros de las partidas 04.03 y 04.04 a 81,43 €/m3 (607,47 €) Cierre interiores de parcela (5.229,00 €) • 05.04 reparación de 80,00 metros lineales (con 50 cm de desarrollo) de coronación de margen de piedra con mortero de cal en 83,00 €/m2 (3.320,00 €) • 05.05 reparación de 23,00 m2 margen de piedra con mortero de casa en 83,00 €/m2 (1.909,00 €) Honorarios redacción memoria técnica del proyecto (247,94 €) 				

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





- 06.01 Honorarios de redacción de la memoria técnica (247,94 €)
Se considera que el resto de partidas que se incluyen en el presupuesto no son subvencionables porque el estado de deterioro de los elementos a los cuales hacen referencia no es debido a la borrasca Juliette, porque suponen una mejora respecto del estado inicial de los elementos y/o porque los elementos no corresponden a las técnicas tradicionales. Estas partidas son las siguientes:
 - Molino de sangre y tafona
 - 01.01 repicado de elementos de hormigón armado y cepillado de armaduras (429,95 €)
 - 01.02 limpieza de pavimento de barro (590,91 €)
 - 01.03 limpieza, carga y transporte de escombros (253,25 €)
 - 01.04 revestimiento anticorrosivo de armaduras y mortero de reparación (1.382,07 €)
 - 01.05 refuerzo de viguetas de hormigón armado (3.072,31 €)
 - 01.06 vuelto a juntar de pavimento cerámico (1.101,24 €)
 - 01.07 impermeabilización líquida transparente por cubierta (3.196,29 €)
 - 01.08 montaje, alquiler y desmontaje de andamio (783,43 €)
Cubierta casas señores
 - 02.01 demolición vigueta madera mal estado (51,34 €)
 - 02.02 vigueta de madera serrada (145,83 €)
 - 02.03 tratamiento xilófagos vigas de madera (37,27 €)
 - 02.04 desmontaje de bajante exterior de PVC (71,68 €)
 - 02.05 desmontaje de canalón visto de PVC (176,28 €)
 - 02.08 bajando circular de cinc titanio (742,18 €)
 - 02.09 canalón circular de cinc titanio (1.931,91 €)
Fachada casas señores
 - 03.01 reparación revestimiento mortero de casa fachada (5.318,20 €)
 - 03.03 limpia pavimento hormigón (41,76 €)
 - 03.04 limpieza superficial de perfiles metálicos (68,54 €)
 - 03.05 recogida, carga y transporte de escombros (291,52 €)
 - 03.06 limpia pavimento cerámico (77,82 €)
 - 03.07 impermeabilización líquida por cubierta (225,57 €)
 - 03.08 impermeabilización sintética de estructura metálica (41,06 €)
Cubierta casas amos
 - 04.01 desmontaje bajante de PVC (8,37 €)
 - 04.02 desmontaje canalón de PVC (62,48 €)
 - 04.05 bajando circular cinc titanio (86,62 €)
 - 04.06 canalón circular cinc titanio (684,68 €)
Cierre interiores de parcela
 - 05.01 desmontaje de reja y palos metálicos (336,00 €)
 - 05.02 recogida, carga y transporte de escombros (407,15 €)
 - 05.03 reja de torsión simple (1.304,80 €)
- El presupuesto presentado por la reparación de daños ocasionados por los efectos de la borrasca Juliette es de 44.535,05 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto subvencionable de la actuación presentada correspondiente a la reparación de los desperfectos de la borrasca es de 20.159,29 €, sin IVA.*

Posteriormente a la emisión del informe del técnico se ha emitido la siguiente diligencia:
"DILIGENCIA para hacer constar que se ha detectado un error material en el informe técnico, de 20 de septiembre de 2023, emitido por el sr. Arne Kröger, técnico del Servicio de Ordenación del Territorio, en relación con una propuesta de actuación presentada al amparo de las subvenciones extraordinarias para paliar los efectos de la borrasca Juliette en la Serra de Tramuntana (SV 5/2023), de 8 de mayo de 2023, concretamente del expediente CST047/2023-JUL, sobre solicitud de subvención de la sra. Maria Antònia Ordinas Seguí para "Trabajos reparación desperfectos borrasca Juliette".





	<i>Concretamente, en el apartado "III.- Consideraciones técnicas", en el presupuesto de la actuación desglosado hay un error de cálculo total de la partida 02.10 montaje, alquiler y desmontaje de 415,17 m2 de andamio en 7,44 €/m2 (1.931,91€), cuando el resultado correcto tendría que ser 3.088,86 €. Eso implica que la suma total del presupuesto que refleja el informe técnico de 20.159,29, sin IVA, resulte también ser erróneo, siendo el correcto el de 21.316,21 €. Por el expuesto, dado que las conclusiones del informe son favorables a la actuación solicitada, sirva esta diligencia para entender por enmendados estos errores materiales de cálculo."</i>				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-048/2023-JUL	Juana Serra Salamanca	**9635***	3.700,00 €	3.700,00 €	1.807,74 €
Documento contable: D 920230000641					
Proyecto: Son Serra predio Son Roca Observación: Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 15,00 m2 de márgenes en 99,60 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 20% debido a que la altura media de los márgenes supera los 2,5 metros). El presupuesto presentado por la reconstrucción de márgenes es de 3.700,00 € y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada es de 1.494,00 €, sin IVA.					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-049/2023-JUL	Cristobal Puig Mascaró	**0200***	22.200,00 €	22.200,00 €	22.200,00 €
Documento contable: D 920230000714					
Proyecto: Recuperación del olivar después de Juliette					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-050/2023-JUL	Ramon Deya Mayol	**9544***	6.325,00 €	6.325,00 €	6.325,00 €
Documento contable: D 920230000715					
Proyecto: Recuperación del olivar Sa Lleida después de Juliette					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-051/2023-JUL	Carlos Constantino Mas	**3480***	10.400,00 €	10.400,00 €	10.400,00 €
Documento contable: D 920230000716					
Proyecto: Recuperación del olivar Can Bartola después de Juliette					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





CST-052/2023-JUL	Sebastian Calafell Cererols	**0280***	11.201,64 €	11.201,64 €	11.201,64 €
Documento contable: D 920230000717					
Proyecto: Ayuda borrasca Juliette					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-053/2023-JUL	Miguel Angel Capó López	**0580***	900,00 €	900,00 €	900,00 €
	Maria Josefa Capó López	**0785***	900,00 €	900,00 €	900,00€
Documento contable: D 920230000718 - D 920230000719					
Proyecto: Saneamiento / Poda olivos					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-054/2023-JUL	Vicent Bourrettere	**5087***	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
Documento contable: D 920230000720					
Proyecto: Saneamiento / Poda olivos					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-055/2023-JUL	Ana Morell Umbert	**1751***	7.425,00 €	7.425,00 €	7.425,00 €
Documento contable: D 920230000721					
Proyecto: Cuidado, podar y talar olivar					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-056/2023-JUL	Margalida Coll Seguí	**9899***	964,13 €	964,13 €	964,13 €
Documento contable: D 920230000642					
Proyecto: Recuperación márgenes finca Puig Sant Miquel					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-058/2023-JUL	Bartolome Mora Esteva	**0513***	2.450,00 €	2.450,00 €	2.450,00 €
Documento contable: D 920230000722					





Proyecto: Poda de saneamiento y tratamiento de restos					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-059/2023-JUL	Antonia Escalas Bauza	**0466***	5.875,00 €	5.875,00 €	5.875,00 €
Documento contable: D 920230000723					
Proyecto: Poda, desbroce de roturas en olivos y algarrobos en Es Seguers					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-061/2023-JUL	Margarita Maria Castañer Mayol	**0520***	8.550,00 €	8.550,00 €	8.550,00 €
Documento contable: D 920230000724					
Proyecto: Recuperación olivar Sa Domanega después de la tormenta Juliette.					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-063/2023-JUL	Benet Albert Fornés Bujosa	**3267***	12.375,00 €	12.375,00 €	12.375,00 €
Documento contable: D 920230000725					
Proyecto: Recuperación finca Ca's Milà					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-064/2023-JUL	Jaime Busquets Albertí	**1818***	4.462,50 €	4.462,50 €	4.462,50 €
	Maria Episcopal Cuello	**1815***	4.462,50 €	4.462,50 €	4.462,50 €
Documento contable: D 920230000726 - D 920230000727					
Proyecto: Recuperación finca Ca'n Pericó					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-065/2023-JUL	Antonia Bibiloni Rotger	**1851***	15.075,00 €	15.075,00 €	15.075,00 €
Documento contable: D 920230000728					
Proyecto: Recuperación agrícola (No forestal)					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-067/2023-JUL	Antonia Fontanet Mateu	**2111***	7.448,93 €	7.448,93 €	7.375,92 €
Documento contable: D 920230000685					

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





	<p>Proyecto: Reparación de bancales de piedra Observación: Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 47,00 m2 de márgenes en 83,00 €/m2 (precio estipulado en las bases), de 13,00 m2 de márgenes en 99,60 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 20% debido a que la altura media de los márgenes supera los 2,5 metros) y de 10,00 m2 de pared seca en 90,00 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 20% debido a que las actuaciones se desarrollan a una altura media superior a 2,5 m de altura). Los 10 m2 de pared seca corresponde a la coronación de los 13,00 m2 de margen al límite de la finca, y entre los dos elementos se supera la altura de 2.5 m. El presupuesto presentado por la reconstrucción de márgenes es de 6.156,94 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada correspondiente a la reconstrucción de márgenes y pared seca es de 6.095,80 €, sin IVA.</p>				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-070/2023-JUL	Ignacio Coll Moragues	**0970***	8.693,98 €	8.693,98 €	8.693,98 €
	Documento contable: D 920230000645				
	Proyecto: Caseta Lluc				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-071/2023-JUL	Antonio Arbona Umbert	**3808***	2.525,00 €	2.525,00 €	2.525,00 €
	Documento contable: D 920230000729				
	Proyecto: Actuaciones de cuidado, limpieza y mantenimiento arbolado agrícola (olivos)				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-073/2023-JUL	Dermot Patrick Kavanagh	**2517***	1.600,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €
	Documento contable: D 920230000730				
	Proyecto: Cuidado, limpieza y mantenimiento arbolado agrícola.				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-074/2023-JUL	Francisca Busquets Bernat	**0156***	7.050,00 €	7.050,00 €	7.050,00 €
	Documento contable: D 920230000731				
	Proyecto: Arreglo arboles estropeados por el fenómeno Juliette				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





CST-075/2023-JUL	Jose Luis Garcia Faria Vives	**6895***	10.525,00 €	10.525,00 €	10.525,00 €
Documento contable: D 920230000732					
Proyecto: Actuación arbolado agrícola borrasca Juliette					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-079/2023-JUL	Ribas Vives CB	**7614***	18.004,09 €	18.004,09 €	18.004,09 €
Documento contable: D 920230000733					
Proyecto: Restauración márgenes en Miramar					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-082/2023-JUL	Pedro Comas Crespí	**2362***	7.003,93 €	7.003,93 €	7.003,93 €
Documento contable: D920230000734					
Proyecto: Memoria de actuaciones de carácter etnológico a realizar					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-084/2023-JUL	Francisca Canaves Melia	**2923***	25.165,39 €	25.165,39 €	22.165,39 €
Documento contable: D 920230000676					
Proyecto: Proyecto de restauración y mejora de muros de piedra seca y "bancales"					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-085/2023-JUL	Mateo Colom Alberti	**0110***	10.867,45 €	10.867,45 €	10.867,45 €
Documento contable: D 920230000735					
Proyecto: Proyecto de restauración de olivar					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-086/2023-JUL	Francisca Bruno Dols	**1616***	18.579,55 €	18.579,55 €	18.579,55 €
Documento contable: 920230000646					
Proyecto: Reconstrucción márgenes borrasca Juliette					





Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-087/2023-JUL	Juan Fiol Colom	**1583***	4.977,80 €	4.335,15 €	4.235,15 €
	Documento contable: D 920230000736				
	Proyecto: Hort de n'Andreu-Sa Coma Observación: Se han descontado las especies forestales (pinos y encinas) ya que no pueden ser objeto de esta subvención, quedando un importe de 2.075'00 €				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-088/2023-JUL	Miguel Cerda Capo	**2387***	9.834,88 €	9.834,88 €	3.856,51 €
	Documento contable: 920230000647				
	Proyecto: Presupuesto nº 600 Construcciones Socias Segui Observación: Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 32,00 m2 de margen en 99,60 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 20% debido a que la altura media de los márgenes supera los 2,5 metros). El presupuesto presentado por la reconstrucción de márgenes es de 8.128,00 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada correspondiente a la reconstrucción de márgenes es de 3.187,20 €, sin IVA.				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-089/2023-JUL	Pep Capo Aguiló	**0290***	1.450,00 €	1.450,00 €	1.450,00 €
	Documento contable: 920230000737				
	Proyecto: Recuperación S'oliveret en Binibassí.				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-090/2023-JUL	Maria Teresa Estades Alcover	**1910***	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
	Documento contable: D 920230000738				
	Proyecto: Recuperación Finca Es Cucons				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-091/2023-JUL	Antonia Mercadal Ferrer	**3277***	3.800,00 €	3.800,00 €	3.800,00 €
	Documento contable: D 920230000739				
	Proyecto: Recuperación Olivar de Sa Casa Nova				





Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-093/2023-JUL	Francisca Pascual Segovia	**2130***	21.738,87 €	21.738,87€	6.490,45 €
	Documento contable: D 920230000740				
	<p>Proyecto: <i>Olivar Coll den Pastor</i></p> <p>Observación: <i>Del presupuesto presentado únicamente son subvencionables las partidas siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - 35 m2 de desmontaje de cubierta teja cerámica en 25,00 €/m2: 875,00 € - 35 m2 de colocación de teja cerámica curva mallorquina en 72,00 €/m2: 2.520,00 € - 5 U de transporte de escombros en 150,00 €/U: 750,00 € <p><i>Se considera que el resto de partidas que se incluyen en el presupuesto no son subvencionables porque los elementos a los cuales hacen referencia no han sufrido daños o bien porque suponen una mejora respecto del estado inicial de la cubierta. Estas partidas son las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Demolición de vuelo - Demolición de canalón - Demolición de viguetas y entrevigado - Suministro y colocación de viguetas de madera - Suministro y colocación de panel Sandwich - Impermeabilización con tela asfáltica - Formación de vuelo - Suministro de canalón de cinc - Suministro de bajante de cinc. <p><i>En relación con la partida de transporte de escombros se considera que únicamente son subvencionables aquellos viajes correspondientes a las tejas cerámicas, los cuales se estiman en 5 unidades.</i></p> <p><i>El presupuesto presentado por la rehabilitación del tejado de 16.747,00 €, sin IVA, se considera incorrecto.</i></p> <p><i>Por lo tanto, el presupuesto correcto subvencionable de la actuación presentada correspondiente a la rehabilitación del tejado es de 4.145,00 €, sin IVA.</i></p>				
CST-094/2023-JUL	Maria Antonia Abrines Bernat	**1908***	6.375,00 €	6.375,00 €	6.375,00 €
	Documento contable: D 920230000741				
	Proyecto: <i>Limpieza en olivar de Sa Costa den Nicó pol.1 par.25</i>				
CST-096/2023-JUL	Josep Oliver Got	**1354***	2.610,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €
	Documento contable: D 920230000742				
	Proyecto: <i>Nº 39 Temporal Juliette</i>				
CST-099/2023-JUL	Bartolome Matas Cendra	**0285***	1.725,00 €	1.725,00 €	1.725,00 €
	Documento contable: D 920230000743				

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





Proyecto: Cuidado de árboles					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-100/2023-JUL	Joan Bisbal Palou	**2063***	2.588,19 €	2.588,15 €	2.588,15 €
Documento contable: D 920230000744					
Proyecto: Actuaciones etnológicas y agrícolas					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-101/2023-JUL	Antoni Bisbal Palou	**0781***	12.227,84€	12.227,84 €	11.387,42 €
Documento contable: D 920230000745					
Proyecto: Actuación agrícola y etnológico					
Observación: Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 27,00 m2 de márgenes en 99,60 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 20% debido a que las actuaciones se desarrollan además de 100 metros del acceso rodado), y de 11,80 m2 de márgenes en 107,90 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 30% debido a que las actuaciones se desarrollan además de 100 metros del acceso rodado y a que la altura media de los márgenes supera los 2,5 metros). El presupuesto presentado por la reconstrucción de márgenes es de 3.969,29 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada correspondiente a la reconstrucción de márgenes es de 3.962,42 €, sin IVA.					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-103/2023-JUL	Margarita Maria Alacoque Bernat Castañer	**3899***	12.750,00€	12.750,00€	12.750,00 €
Documento contable: D 920230000746					
Proyecto: Recuperación olivar mirador después de la tormenta Juliette					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-104/2023-JUL	Margarita Prats Grau	**1915***	1.506,45€	1.506,45 €	1.506,45 €
Documento contable: D 920230000747					
Proyecto: Reconstrucción margen					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-107/2023-JUL	Juan Reus Cerrillo	**2040***	18.793,00€	18.793,00€	18.793,00 €
Documento contable: D 920230000748					
Proyecto: Recuperación olivar y márgenes efectos Juliette					

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-108/2023-JUL	Antonio Alba Martorell	**0263***	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€
	Documento contable: D 920230000749				
	Proyecto: Olivos y algarrobos				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-109/2023-JUL	Emilio García González	**0738***	6.000,00€	6.000,00€	4.000,00€
	Documento contable: D 920230000779				
	Proyecto: Recuperación Olivar Can Pruna Observación: De acuerdo con la documentación presentada el beneficiario pretende llevar a cabo las siguientes actuaciones: Poda 160 árboles Incluye un concepto de limpieza y eliminación de restos por un importe de 2.000'00 € La actuación SI se hará con medios propios. El presupuesto de la actuación presentada es de: 6000€, sin IVA, y se considera INCORRECTO, con las siguientes observaciones: REDUCCIÓN: La línea de ayudas solicitada ya contempla el concepto añadido de limpieza, se aceptan únicamente los 160 olivos/algarrobos. ADVERTENCIA: el número de árboles computado sobre ortofoto (106) es menor en el solicitado (160). Se determinará el número de olivos/algarrobos, a la visita final. Una vez hecha la reducción el presupuesto queda en 4.000'00 € sin iva.				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-110/2023-JUL	José Maria Moyà Gonzalez	**2539***	5.441,37€	5.441,37 €	4.497,00 €
	Documento contable: D 920230000651				
	Proyecto: Recuperación de dos secciones de márgenes, dos de paredes secas y dos columnas en Femenia Vell, Escorca, a causa de la Borrasca Juliette				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-111/2023-JUL	Juan Manuel Espinosa Real	**9647***	18.099,39€	18.099,39€	18.099,39 €
	Documento contable: D 920230000750				
	Proyecto: Proyecto Restauración Can Banyeta				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-112/2023-JUL	Gabriel Moranta Martorell	**0315***	26.625,00€	25.000,00€	25.000,00 €
	Documento contable: D 920230000751				
	Proyecto: Es Rafals				

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-116/2023-JUL	Jordi Coll Sanchez	**1502***	17.375,00€	17.375,00€	17.375,00 €
	Documento contable: D 920230000752				
	Proyecto: C'an Llobera d'alt				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-117/2023-JUL	Francesc Coll Rotger	**0028***	4.017,20€	4.017,20 €	4.017,20 €
	Documento contable: 920230000652				
	Proyecto: Reparación márgenes finca de S' Estret				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-119/2023-JUL	Antoni Gelabert Mas	**2806***	81.650,80€	81.650,80€	25.000,00 €
	Documento contable: 920230000753				
	Proyecto: Recogida de residuos forestales y arreglar márgenes rotos por la tormenta Juliette				

ANEXO 1.B. Subvenciones para explotaciones agrícolas afectadas para las actuaciones de cuidado, limpieza y mantenimiento de arbolado frutícola o productivo y limpieza de los terrenos agrícolas adyacentes al arbolado, así como reparación de elementos etnológicos o inmuebles de uso agrícola derrumbados o estropeados por la borrasca Juliette que asoló en la Serra de Tramuntana los pasados días 26,27 y 28 de febrero de 2023 que estén ubicados dentro de los límites del ámbito territorial de la Serra de Tramuntana que viene determinado en el artículo 5 de los Estatutos del Consorcio.

Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-001/2023-JUL	Fonorsa 2012, SL	**6591***	25.300,00€	25.000,00 €	25.000,00 €
	Documento contable: D 920230000754				
	Proyecto: Recuperación olivar encima de pared por efectos de la nevada				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder





CST-002/2023-JUL	Mossa de d'alt S. A.	**7047***	40.054,96€	25.000,00 €	25.000,00 €
	Documento contable: D 920230000755				
	Proyecto: Reparación márgenes y poda olivos				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-003/2023-JUL	Joan Deyà Company	**1977***	4.125,00€	4.125,00 €	4.125,00 €
	Documento contable: D 920230000756				
	Proyecto: Recuperación olivar Can Xim afectado por la borrasca Juliette				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-004/2023-JUL	Miguel Oliver y Pastor SL	**7709***	25.000,00€	25.000,00 €	25.000,00 €
	Documento contable: D 920230000757				
	Proyecto: Recuperación de olivar				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-006/2023-JUL	Agroturismo Son Palou Orient SL	**7050***	12.500,00€	12.500,00 €	12.500,00 €
	Documento contable: D 920230000758				
	Proyecto: Poda olivar				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-008/2023-JUL	Aubarca d'Amunt S. A.	**7047***	32.056,64€	25.000,00 €	25.000,00 €
	Documento contable: D 920230000759				
	Proyecto: Reparación márgenes y poda olivos				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-009/2023-JUL	Pere Campins Fiol	**0760***	25.000,00€	25.000,00 €	25.000,00 €
	Documento contable: D 920230000760				
	Proyecto: Recuperación de olivar				





Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-010/2023-JUL	Son Cotoner d'Avall S. A.	**7047***	21.819,93€	9.239,56 €	9.239,56 €
	Documento contable: 920230000655				
	Proyecto: Recuperación márgenes				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-011/2023-JUL	C'an Pontico SL	**7047***	24.597,48€	24.597,48 €	24.597,48 €
	Documento contable: D 920230000667				
	<p>Proyecto: Reparación edificaciones – tejados.</p> <p>Observación: Ca'n Pontico SLU pretende llevar a cabo la reconstrucción de dos tejados de dos construcciones tradicionales en el polígono 2, parcela 3, del término municipal de Escorca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tejado de una cochera de unos 48 m2. - Un tramo de tejado de la casa de unos 21 m2. Para hacerlo utilizarán una empresa externa para que la actuación quede integrada con el entorno. En relación en el tejado de la cochera se realizan los siguientes comentarios: - El estado de deterioro general de la cubierta no es debido exclusivamente en la borrasca Juliette. El tramo del tejado hundido es de unos 3,00 m de ancho por unos 4,90 m de largo (en el sentido de las viguetas). - Se considera que únicamente son subvencionables, total o parcialmente, las partidas siguientes: o 0.01 Desmontaje de 48,00 m2 de cubierta cerámica en 26 €/m2. Se considera que la borrasca ha afectado en toda a la superficie. Total: 1.248,00 €. o 0.02 Demolición de 14,70 m2 de forjado de viguetas en 36,00 €/m2, correspondiendo al tramo de cubierta hundido. Total: 529,20 €. o 0.03 Formación de 14,70 m2 de forjado tradicional en 175,00 €/m2, correspondiendo al tramo de cubierta hundido. Total: 2.572,50 €. o 0.05 Cubierta de 48,00 m2 de teja árabe en 85,00 €/m2. Total: 4.080,00 €. o 0.06 Sacos de escombros correspondientes al desmontaje de toda la teja y la parte del forjado hundido, que se estima en 4 sacos en 160 €/u. Total 640,00 €. - Se considera que el resto de partidas, o parte de las mismas, que se incluyen en el presupuesto no son subvencionables porque el estado de deterioro de los elementos a los cuales hacen referencia no es debido a la borrasca Juliette, porque suponen una mejora respecto del estado inicial de los elementos y/o porque los elementos no corresponden a las técnicas tradicionales. Estas partidas son las siguientes: o 0.02 Demolición de 33,30 m2 de forjado de viguetas que no está hundido. o 0.04 Colocación de 48,00 m2 de aislamiento, tela asfáltica y una capa de compresión. o 0.06 Sacos de escombros correspondiendo a la demolición de la parte del forjado que no está hundido. <p>En relación en el tejado de la casa se realizan los siguientes comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El precio unitario indicado de los sacos de escombros (código 0.05) es de 165 €/u, aunque en la suma total se valoren a 160 €/u. Aunque no influye en el total del presupuesto, se establece que el precio unitario del saco de escombros es de 160,00 €/u. En total se valoran 8 unidades, por lo cual el importe total de esta partida es de 1.280,00 €. - Se considera que las partidas incluidas en el presupuesto son correctas: o 0.01 Limpieza del terreno, pared y forjados por un total de 2.200,00 € o 0.02 Formación de 21,00 m2 de forjado tradicional en 148 €/m2. Total: 3.108,00 € o 0.03 Cubierta de teja cerámica en 68 €/m2. Total: 1.428,00 € o 0.04 Trabajos en paredes interiores y forjado. Total: 920,00 € 				

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





<p>o 0.06 Reconstrucción de 10,56 m2 de pared en 220 €/m2. Total: 2.323,00 € El presupuesto presentado por la reparación de daños del tejado de la cochera de 19.088,00 €, sin IVA, se considera incorrecto. El presupuesto presentado por la reparación de daños del tejado de la casa de 11.259,00 €, sin IVA, se considera correcto. El presupuesto subvencionable de la actuación presentada por la reparación de los tejados de la cochera y de la casa son, respectivamente, 9.069,50 € y 11.259,00 €, sin IVA. Por lo tanto, el presupuesto correcto total es de 20.328,50 €, sin IVA.</p>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-015/2023-JUL	Villabonestar SL	**7206***	19.311,68€	19.311,68 €	19.311,68 €
Documento contable: D 920230000668					
Proyecto: Reconstrucción muros en Pla des Bisbe					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-016/2023-JUL	Sollerich SA	**7016***	25.182,60€	25.000,00 €	25.000,00 €
Documento contable: D 920230000761					
Proyecto: Reparación de Márgenes y Drenaje – Recuperación de olivar, polígono 5, parcela 37 y 38					
Observación: Sollerich SA pretende llevar a cabo la reconstrucción de derrumbes de márgenes y pared seca y la reparación de canal y seregall en el polígono 5, parcela 41 de Bunyola y polígono 2, parcela 3 en el término municipal de Alaró. Para hacerlo utilizarán una empresa externa para que la actuación quede integrada con el entorno. Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 10,36 m2 de márgenes en 83,00 €/m2 (precio estipulado en las bases), 18,20 m2 de márgenes en 99,60 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 20% debido a que la altura media de los márgenes supera los 2,5 metros) y 56,40 m2 de pared seca en 75,00 €/m2 (precio estipulado en las bases). La limpieza del seregall se valora a 900,00 €, y se considera correcta. El presupuesto presentado por la reconstrucción de márgenes y paredes y limpieza de seregall es de 6.917,71 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada correspondiente a la reconstrucción de márgenes y paredes y limpieza de seregall es de 7.802,60 €, sin IVA.					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-019/2023-JUL	Joan Homar Pons	**2332***	25.000,00€	25.000,00 €	25.000,00 €
Documento contable: D 920230000762					
Proyecto: Recuperación olivar Biniforani nou por efectos de la nevada Juliette					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-023/2023-JUL	Miguel Arbona Carreras	**0979***	3.125,00€	3.125,00 €	3.125,00 €
Documento contable: D 920230000763					

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-030/2023-JUL	Miquel Gual Pons	**2046***	20.217,00€	20.217,00 €	17.918,00 €
Documento contable: D 920230000764					
Proyecto: Retirar ramas y arreglar márgenes Observación: Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 100,00 m2 de márgenes en 83,00 €/m2 (precio estipulado en las bases). El presupuesto presentado por la reconstrucción de márgenes es de 8.500,00 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada correspondiente a la reconstrucción de márgenes es de 8.300,00 €, sin IVA.					
CST-033/2023-JUL	Jorge Vicens Mayol	**3525***	20.350,00€	20.350,00€	20.350,00€
Documento contable: D 920230000765					
Proyecto: Restauración del olivar y márgenes de la finca de Can Lleçat					
CST-038/2023-JUL	Inversiones y Gestiones Illenques SL	**8212***	3.213,76€	3.213,76 €	2.656,00 €
Documento contable: D 920230000670					
Proyecto: Reconstrucción márgenes Ses Tanques (efectos borrasca Juliette)					
CST-043/2023-JUL	José Benitez Reina	**9989***	4.775,00€	4.775,00 €	4.775,00 €
Documento contable: D 920230000766					
Proyecto: Daños ocasionados por la tormenta de nieve, agua o viento...Juliette					
CST-045/2023-JUL	Catherine Florit Planas	**0468***	2.229,50€	2.229,50 €	2.229,50 €
Documento contable: D 920230000767					
Proyecto: Reparar márgenes					





Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-057/2023-JUL	Antonio Vicens Cerdà	**9744***	2.362,89€	2.362,89 €	1.807,74 €
	Documento contable: D 920230000671				
	Proyecto: Reparación derrumbes Observación: Antonio Vicens Cerdà pretende llevar a cabo la reconstrucción de un derrumbe de margen en el polígono 15, parcela 197, del término municipal de Calvià. Para hacerlo utilizarán una empresa externa para que la actuación quede integrada con el entorno. Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 18,00 m2 de márgenes en 83,00 €/m2 (precio estipulado en las bases). El presupuesto presentado por la reconstrucción de márgenes es de 1.952,80 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada es de 1.494,00 €, sin IVA.				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-060/2023-JUL	Miguel Trias Vilar	**9846***	907,50€	750,00 €	750,00 €
	Documento contable: D 920230000768				
	Proyecto: Can Llassinta				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-062/2023-JUL	Ca Na Borrassa SL	**6599***	8.062,00€	8.062,00 €	7.446,00 €
	Documento contable: D 920230000769				
	Proyecto: Poda árboles y reparación márgenes y pared seca Observación: Ca Na Borrassa SL pretende llevar a cabo la reconstrucción de derrumbes de márgenes y pared seca en el polígono 4, parcela 622, y polígono 7, parcela 150, del término municipal de Pollença. Para hacerlo utilizarán una empresa externa para que la actuación quede integrada con el entorno. Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 10,00 m2 de márgenes en 99,60 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 20% debido a que las actuaciones se desarrollan además de 100 metros del acceso rodado), y de 30,00 m2 de pared seca en 90,00 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 20% debido a que las actuaciones se desarrollan además de 100 metros del acceso rodado). El presupuesto presentado por la reconstrucción de márgenes es de 4.312,00 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada correspondiente a la reconstrucción de márgenes es de 3.696,00 €, sin IVA.				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-068/2023-JUL	Jordi Volait Felipe	**0528***	3.388,10€	3.388,10 €	3.388,10 €
	Documento contable: D 920230000770				





Proyecto: Can Sivella- Juliette					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-069/2023-JUL	Maria Moncada Ozonas	**9694***	9.850,00€	9.850,00€	9.850,00€
Documento contable: D 920230000771					
Proyecto: <i>Olivar de Son Alzines</i>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-072/2023-JUL	Carlos Lopez Jurado Marques	**8460***	2.800,00€	2.800,00 €	2.800,00 €
Documento contable: D 920230000772					
Proyecto: <i>Limpieza y poda</i>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-076/2023-JUL	Muntanya Agroforestal SL	**7995***	24.992,00€	24.992,00 €	24.992,00 €
Documento contable: D 920230000773					
Proyecto: <i>Conservación y mantenimiento de "Muntanya"</i>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-078/2023-JUL	Catalina Maria Vicens Obrador	**0437***	7.500,00€	7.500,00 €	7.500,00 €
Documento contable: D 920230000774					
Proyecto: <i>Podas de saneamiento y tratamiento de restos</i>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-080/2023-JUL	Cirera Vidal SL	**7802***	24.950,00€	24.950,00 €	24.950,00 €
Documento contable: D 920230000775					
Proyecto: <i>Son Vidal-Orient</i>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-083/2023-JUL	Antonio Canals Rayo	**0569***	11.500,00€	11.500,00 €	11.500,00 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





	Documento contable: D 920230000776				
	Proyecto: Recuperación agrícola				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-092/2023-JUL	Finca Comasema SL	**7278***	25.000,00€	25.000,00 €	25.000,00 €
	Documento contable: D 920230000777				
	Proyecto: Recuperación OLIVAR-Poda y Quema				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-098/2023-JUL	Son Rullán Inversiones SL	**0903***	19.920,00€	19.920,00 €	18.094,00 €
	Documento contable: D 920230000669				
	Proyecto: Márgenes Son Rullán Observación Son Rullán Inversiones SL pretende llevar a cabo la reconstrucción de diferentes derrumbes de márgenes en el polígono 2, parcelas 369, 370 y 371, del término municipal de Deià. Para hacerlo utilizarán una empresa externa para que la actuación quede integrada con el entorno. Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 110,00 m2 de márgenes en 83,00 €/m2 (precio estipulado en las bases) y 90,00 m2 de márgenes en 99,60 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 20% debido a que la altura media de los márgenes supera los 2,5 metros). El presupuesto presentado por la reconstrucción de márgenes es de 19.920,00 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada es de 18.094,00 €, sin IVA				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-102/2023-JUL	Vicens Capllonch SLU	**7679***	1.103,12€	1.103,12 €	911,67 €
	Documento contable: D 920230000672				
	Proyecto: Pérgola casa				
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-106/2023-JUL	Mosset SA	**7439***	47.750,00€	47.750,00 €	12.750,00 €
	Documento contable: D 920230000778				
	Proyecto: Mosset Juliette Observación De acuerdo con la documentación presentada el beneficiario pretende llevar a cabo las siguientes actuaciones: Poda 800 pinos, 510 olivos y 600 encinas La actuación se hará con medios propios. El presupuesto de la actuación presentada es de 47750€, sin IVA, y se considera INCORRECTO, con las siguientes observaciones:				





<p><i>REDUCCIÓN: La línea de ayudas solicitada no contempla las especies forestales, se aceptan únicamente los 510 olivos.</i></p> <p><i>ADVERTENCIA: a pesar de que la documentación, en el plano aportado especifica que se trata del recinto 5 de la parcela 29 del polígono 2 de Escorca, el número de árboles existente en este es muy menor que el solicitado.</i></p> <p><i>Se determinará el número de olivos a la visita final. Una vez hecha la reducción el presupuesto queda en 12.750'00 € sin iva</i></p>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-113/2023-JUL	Jaime Coll Bennisar	**1323***	65.348,00€	25.000,00 €	25.000,00 €
<p>Documento contable: D 920230000780</p> <p>Proyecto: Borrasca Juliette Son Guitard</p> <p>Observación: <i>Con respecto al solicitado de la línea etnológica se pretende llevar a cabo la reconstrucción de derrumbes de márgenes en el polígono 1, parcela 326, del término municipal de Alaró. Para hacerlo utilizarán una empresa externa para que la actuación quede integrada con el entorno. Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 220,00 m2 de márgenes en 83,00 €/m2 (precio estipulado en las bases). El presupuesto presentado por la reconstrucción de márgenes es de 46.148,00 €, sin IVA, y se considera incorrecto. Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada correspondiente a la reconstrucción de márgenes es de 18.260,00 €, sin IVA.</i></p> <p><i>Con respecto al solicitado de la línea agrícola y de acuerdo con la documentación presentada el beneficiario pretende llevar a cabo las siguientes actuaciones: 768 árboles La actuación SI se hará con medios propios. El presupuesto de la actuación presentada es de: 19200€, sin IVA, y se considera INCORRECTO, con las siguientes observaciones: REDUCCIÓN: Aunque inicialmente había solicitado subvención por 768 árboles, no especificó las especies, posteriormente aportó documentación complementaria especificando que el recuento de especies no forestales era: 223 olivos y 57 algarrobos Se recalcula con las especies NO forestales indicadas y sale un presupuesto de 7,000'00 € sin iva.</i></p>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-114/2023-JUL	Finca Can Axartell SL	**7247***	36.021,75€	25.000,00 €	25.000,00 €
<p>Documento contable: D 920230000781</p> <p>Proyecto: <i>Rehabilitación de márgenes y paredes en seco</i></p>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-115/2023-JUL	Fartarix Ramaderia Mallorquina SL	**7585***	24.500,00€	24.500,00 €	24.125,00 €
<p>Documento contable: D 920230000803</p> <p>Proyecto: <i>Poda árboles y rehabilitación paredes</i></p> <p>Observación: <i>Bartomeu Cifre Ochogavia pretende llevar a cabo la reconstrucción de 50,00 m2 de pared seca, en el polígono 6, parcelas 464, 463 y 453; y en el polígono 8 parcelas 11,9,30 y 6, en el término municipal de Pollença. Para hacerlo utilizarán una empresa externa para que la actuación quede integrada con el entorno.</i></p>					

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





<p>Las intervenciones corresponden a la reconstrucción de 25,00 m2 de pared seca a 75,00 €/m2 (precio establecido en las bases) y de 25,00 m2 de pared seca en 90,00 €/m2 (precio estipulado en las bases incrementado en un 20% debido a que las actuaciones se desarrollan además de 100 metros del acceso rodado).</p> <p>El presupuesto presentado correspondiente a la reconstrucción de pared seca es de 4.500,00 €, sin IVA, y se considera incorrecto.</p> <p>Por lo tanto, el presupuesto correcto de la actuación presentada correspondiente a la reconstrucción de pared seca es de 4.125,00 €, sin IVA</p>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-118/2023-JUL	Parroquia de Ntra. Señora de Lluc y de San Pedro de Escorca	**7001***	51.195,18€	51.195,18 €	50.000,00 €
<p>Documento contable: D 920230000783</p> <p>Proyecto: Desplazamiento de tejas de los porches a raíz de la tormenta Juliette</p> <p>Observación Parroquia de Ntra Señora de Lluc y de San Pedro pretende llevar a cabo la reparación de la cubierta de los porches situados en la plaza de los Peregrinos del Santuario de Lluc. Para hacerlo utilizarán una empresa externa para que la actuación quede integrada con el entorno. El presupuesto consta de las siguientes partidas: - (D2803.0234) 120,00 m2 de andamio en 9,33 €/m2. Total: 1.119,60 €. - (D2803.0236) 120,00 m2 de redes en 0,71 €/m2. Total: 85,20 €. - (D2803.0237) Alquiler de andamio. Total: 8,26 €</p> <p>- (D2803.0238) 4 h de transporte de andamio en 88,50 €/m2. Total: 354,00 €</p> <p>- (020100) 275,28 m2 de revisión y cambio de tejas movidas o rotas a 97,47 €/m2. Total: 26.831,54 €. - (020200) 110,00 m de demolición de oscurecido de brasera a 30,94 €/ m2. Total: 3.403,40 €. - (020300) 16,09 m3 de retirada y carga de escombros en 137,55 €/m3. Total: 2.213,18 €. - (020400) 16,09 tn tasas de vertedero en 51,55 €/tn. Total: 823,00 €.</p> <p>- (030200) 4,50 m de impermeabilización de limafonos a 263,41 €/ m2. Total: 1.185,35 €.</p> <p>- (030300) 110 m de macizado de tejas de brasera en 76,70 €/m. Total: 8.437,00 €.</p> <p>- (030400) 11 m de reparación de vuelo en 100,30 €/m. Total: 1.103,30 €</p> <p>- (030500) 110 m de mortero de cal de regularización en brasera en 40,12 €/m. Total: 4.413,20 €</p> <p>- (030600) 110 m de mortero de cal por fin en 21,85 €/m en brasera. Total: 2.403,50 €.</p> <p>Se realizan los siguientes comentarios sobre las partidas incluidas en el presupuesto:</p> <p>- Se prevé conceder al Ayuntamiento de Escorca la subvención solicitada por la cubierta adyacente que acomete en el otro lado del limafonos a la cual hace referencia la partida 030200. El Ayuntamiento ya prevé actuar sobre el mismo limafonos, por lo cual la partida 030200 no es subvencionable.</p> <p>Los presupuesto presentado por la reparación de daños del tejado de los porches de 52.380,53 €, sin IVA, se considera incorrecto.</p> <p>El presupuesto correcto de la actuación presentada es de 51.195,18 €, sin IVA.</p> <p>Además, se informa de que para la correcta justificación de este expediente se tendrá que disponer de la pertinente autorización de la Comisión Mixta entre el Consejo de Mallorca y el Obispado de Mallorca.</p>					
Nº. Exp.	Beneficiario	NIF/CIF	Importe presupuesto	Importe solicitado	Importe a conceder
CST-120/2023-JUL	Parroquia de Ntra. Señora de Lluc y de San Pedro de Escorca	**7001***	28.825,00€	25.000,00 €	25.000,00 €
<p>Documento contable: D 920230000784</p> <p>Proyecto: Cuidado, limpieza y mantenimiento en torno al Santuario</p>					

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/170/1151323





ANEXO 2.A. Solicitudes denegadas/excluidas			
Nº. Exp.	Solicitante	NIF/CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CST-007/2023-JUL	Nicolás Llull Homar	**3362***	Incumple las bases primera y tercera de la convocatoria porque la actuación no se ejecuta en un inmueble de tipología tradicional ni ubicado dentro de suelo rústico.
CST-066/2023-JUL	Jaime Miralles Isern	**1120***	Incumple la base tercera de la convocatoria porque la actuación no se ejecuta en un inmueble de tipología tradicional.
CST-097/2023-JUL	Bartolomé Planas Muntaner	**3264***	Incumple la base tercera de la convocatoria porque la actuación no se ejecuta en un inmueble de tipología tradicional.
CST-105/2023-JUL	Edificaciones Vial, S. A.	**7083***	Incumple las bases primera, segunda y tercera de la convocatoria porque la actuación se ejecuta en parcelas ubicadas fuera de la delimitación de la Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial.

ANEXO 3. Renuncias			
Nº. Exp.	Solicitante	NIF/CIF	MOTIVO
CST-037/2023-JUL	Marta Isabel Moya Anton	**1453***	Ha presentado la renuncia a llevar a cabo la subvención solicitada.
CST-041/2023-JUL	Juan Ferrà Garcías	**1813***	Ha presentado la renuncia a llevar a cabo la subvención solicitada.
CST-077/2023-JUL	Grupo Isern, SL	**7207***	Ha presentado la renuncia a llevar a cabo la subvención solicitada.
CST-081/2023-JUL	Quesos Tramuntana, SL	**6673***	Ha presentado la renuncia a llevar a cabo la subvención solicitada.
CST-095/2023-JUL	Gabriel Sagrista Buades	**2016***	Ha presentado la renuncia a llevar a cabo la subvención solicitada.

